

INFORME AUDIENCIA ART. 181 CPACA CORRE TRASLADO PARA ALEGAR // RAD: 2017-00266 // DTES: MARIA DEL CARMEN GUERRERO Y OTROS // DDOS: CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS // LLAMADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA // JSBV

Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Jue 25/07/2024 17:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>  
CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cordial saludo estimada Área de Informes y CAD

Mediante el presente comedidamente informo que el día de hoy, siendo las 2:30 P.M., me conecté a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA dentro del proceso que a continuación se identifica:

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN (CAUCA)**

<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	REPARACIÓN DIRECTA
<b>RADICADO:</b>	19001333300620170026600
<b>DEMANDANTES:</b>	MARIA DEL CARMEN GUERRERO Y OTROS
<b>DEMANDADOS:</b>	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS
<b>LLAMADO EN GARANTÍA:</b>	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES
2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA
3. Se desiste de todos los testimonios pendientes, esto es, LUIS FERNANDO ALVAREZ CHICA, CARLOS ARBERTO SANDOVAL, FEDERICO ANDRES BENITEZ, Dr. ADOLFO LEON TROCHUEZ ZULETA.
4. El despacho prescinde de los demás testimonios por encontrar que hay suficiente material probatorio, en esta medida, corre traslado para alegar de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes.

Se da por terminada aproximadamente a las 3:00 P.M.

[@CAD GHA](#): Favor cargar al expediente respectivo.

[@Nicol Dahian Bulla Avendaño](#): Por fa ayúdanos con el acta de la presente audiencia.

[@Kennie Lorena García Madrid](#): Estos alegatos quedan a tu cargo, en un rato de los asignaré.

Gracias por su valioso trabajo!